

Asunto: Manifestación 27 Octubre 2019. 27 manifestaciones.

Expediente y Registro

Expediente: 2019_SV_165_V5

Fecha informe: 24/10/2019



La seguridad vial no es un privilegio, es un derecho.

Partiendo del principio legal “La seguridad vial no es un privilegio, es un derecho”, el día 27 del presente mes se organizan **27 manifestaciones de motoristas en toda España** para exigir nuestro derecho a la vida y que la administración pública cumpla la Ley en materia de seguridad vial. Más de 90 organizaciones motoristas nos hemos juntado para exigir estos derechos.

Como bien sabe, a fecha actual, más de 340 motoristas han perdido la vida en lo que llevamos de año. En el mismo periodo de tiempo, más de 1000 motoristas han resultado heridos de diferente consideración.

Varios compañeros han perdido la vida contra los “guardarraíles” durante este año. A modo de ejemplo, hasta mediados de octubre de 2019, al menos **35 compañeros perdieron la vida y en el mecanismo lesional había intervenido un guardarraíl sin protección**.

Desde hace años son muchísimos los compañeros que han sufrido lesiones irreversibles e incluso incompatibles con la vida por la presencia de guardarraíles, que colocados por la administración pública para salvar la vida de otro perfil de usuarios, terminan de forma selectiva con la esperanza de usuarios de motoristas.

Desde 1995 la administración pública de España reconoce que un GUARDARRAIL mata a motoristas con facilidad y que se debe dar protección. El precio de un metro de protección de guardarraíl es de 15 € de media. El titular de la carretera debe (obligación legal) mantenerla en las mejores condiciones posibles de seguridad.

El mal estado de las carreteras, contraviniendo la ley y el derecho, pese al discurso de la Dirección General de Tráfico y otras administraciones públicas, es uno de los factores intervinentes en la siniestralidad de motociclistas.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... las malas praxis en investigación de accidentes de tráfico, la falta de formación y medios técnicos de la que disponen los CC y FF de Seguridad.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... el mal estado de conservación de las carreteras, su abandono y el incumplimiento constante de la ley.



CONDENAMOS SOCIALMENTE... el homicidio selectivo por imprudencia ante la ausencia de protección de los guardarrailles.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... la impunidad de la administración pública y sus funcionarios ante hechos delictivos o infractores.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... la No persecución de los delincuentes tipificados en el tipo 2 del 385 del Código Penal ante los hechos probados de “No restablecer la seguridad de la vía cuando hay obligación de hacerlo”.

CONDENAMOS SOCIALMENTE... la criminalización constante de los usuarios de motocicletas.

PEDIMOS Y SOLICITAMOS.

A la vista y prueba de una realidad debidamente investigada, pedimos y solicitamos en derecho de petición constitucionalmente protegido, en el derecho a la vida, en el derecho a que se cumpla la ley, en el derecho a la no discriminación, el cumplimiento urgente del “Decálogo de los deberes y obligaciones de las administraciones públicas para con los usuarios motociclistas”.

Primero.

Toda administración pública debe cumplir la Ley y no situarse por encima de la misma y nuestra Constitución. En materia de seguridad vial muchas administraciones públicas y sus funcionarios incumplen la ley y ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos, siendo causa efecto de siniestros y consecuencias. La administración pública tapa esta realidad ocultando la responsabilidad del ilegal estado de muchas carreteras.

Segundo.

Los responsables de la vigilancia en materia de seguridad vial deben denunciar y sancionar a los responsables de la ausencia de mantenimiento y cumplimiento legal de las carreteras. La Dirección General de Tráfico, el Servei Catalán de Transit y el Gobierno Vasco, deben proceder a formular las denuncias correspondientes contra todo aquel funcionario, que faltando a la obligación de su cargo, mantenga una carretera abierta al tráfico con incumplimiento de la Ley y las correspondientes normas técnicas.

Tercero.

Mejorar la investigación de accidentes de tráfico de motoristas. Se debe inmediatamente incrementar la formación de los agentes dedicados o destinados a la investigación de siniestros de tránsito, proporcionándoles la información sobre las más de 80 normas técnicas relacionadas con el estado seguro de una carretera. Al mismo tiempo, se debe proporcionar a estos agentes los recursos técnicos necesarios para la evaluación y estudio de la carretera y sus elementos funcionales. Se necesita



también mayor formación en las capacidades y comportamiento dinámico de la motocicleta y pericias de los conductores.

Cuarto.

Reforma de la Orden Circular 35/2014 sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos. Estableciéndose como único criterio de instalación de sistema de protección para motociclistas “la existencia de barrera de seguridad metálica implica necesariamente la instalación de sistema de protección para motociclistas”.

Quinto.

Reducción del IVA en los equipos destinados a la seguridad como cascos, guantes, chaquetas, espaldaderas, botas, pantalones, etc. Especialmente del casco de protección.

Sexto.

Modificación inmediata del R.D. 818/2009 Reglamento General de Conductores. Debe incorporarse programas de formación de los conductores sobre la búsqueda y localización de incidencias para su gestión en los ángulos muertos de visión a la vista de la reducción de la visión periférica en vehículos de cuatro o más ruedas. Al mismo tiempo, deben endurecerse los programas de condiciones psicofísicas de los conductores y las auditorías a los centros de reconocimiento médico.

Séptimo.

Las fiscalías de seguridad vial deben perseguir, sin pretexto alguno, el delito incurso en el tipo 2 del artículo 385 del Código Penal que establece como delincuente el caso de “No restableciendo la seguridad de la vía, cuando haya obligación de hacerlo”. Advirtiendo la antesala de “Será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años o a las de multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de diez a cuarenta días, el que originare un grave riesgo para la circulación de alguna de las siguientes formas.../...”

Un delito, que a fecha actual y año tras año desde 1962, sigue sin presentarse caso alguno perseguido por las fiscalías, pese a la gran cantidad de situaciones y hechos probados que pueden ajustarse al mismo.

Octavo.

Las carreteras y vías públicas usadas por una colectividad indeterminada de usuarios, deben mantenerse en las mejores condiciones posibles de seguridad (artículo 139 del R.D. 1428/03) y para ello, se deben cumplir las normas técnicas en, al menos, la uniformidad funcional del firme, el coeficiente de rozamiento, la anchura funcional, la limpieza del firme de rodadura, el drenaje superficial, la señalización vertical, la señalización horizontal, el trazado, y en general, en todo aquello que pueda afectar a la seguridad activa y la pasiva.



Noveno.

La administración pública, en atención a sus competencias, debe tomar decisiones técnicas sobre las medidas de prevención de los siniestros de tránsito basadas en el consenso del conocimiento, de forma seria y amparadas en ciencia y no en el concepto “mediático y propagandístico” de las medidas.

Décimo.

La sociedad civil real y debidamente organizada debe ser escuchada con respeto. Toda administración pública está obligada a atender y escuchar a la sociedad civil organizada, sin discriminación y pese a las críticas que pueda recibir por su gestión. Debe hacerlo sin temor y con honor bajo la premisa del servicio público y la responsabilidad de los puestos de trabajo que sus funcionarios ocupan al servicio de los ciudadanos.

Medida complementaria.

El reconocimiento de las administraciones públicas de la eficiencia del uso de motocicletas en las grandes ciudades y la incorporación de trato especial en sus políticas de movilidad.

Por el derecho a la vida y a la no discriminación y contando con el apoyo, organización y coorganización de otros clubes y asociaciones, convocamos manifestación nacional “Contra los guardarraíles sin protección” para el **domingo 27 de octubre de 2019**.

Manifestación 27 de octubre. 27 Zonas movilizadas hasta 19 de septiembre de 2019:

Organizadores actuales: Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, Club DOC DCE, Moto Club Los Estufitas, Moto Club Los Troncomotos, Moto Club Vespacitos, Moto Club Moteros de Lanzarote, Moto club Costa de Almería, Federación Gaditana de Motoclubs, Federación Jerezana de Motoclubs, Moto Club Komando Califa, Moto Club Bollullo, Moto Club Los Pajaritos, Moto Club Puente 5º Centenario, Associació Motera Els Mesclats, peña motera amigos de Eva, Asociación Motera a1R, Ángeles Guardianes, Asociación motera "Corre Caminos" y Club Deportivo Motoclub Hespérides.

...
ANDALUCIA

....
ALMERIA
Organiza: I.M.U. y Moto club Costa de Almería
José Mercader
Tfno. 660807051
Email:
pepemercader@hotmail.com



CÁDIZ

Organiza: Los Troncomotos, Federación Gaditana de Motoclubs y Federación Jerezana de Motoclubs.
Miguel Ángel García de Quiros
Tfno. 662094421
Email:
eltroncomoto@hotmail.com

CÓRDOBA

Organiza; I.M.U. y Komando Califia
Juan Luis Gutierrez
Tfno. 697267186
Antonio Higalgo
Tfno. 650943563
Email:
Komandokalifa@gmail.com

GRANADA

Organiza: Moto Club Vespacito.
Quino Muñoz
Tfno. 629584096
Email: motoclubvespacito@yahoo.es

MÁLAGA

Organiza: Los Estufitas.
Sergio Del Río Aviles .
Tfno. 628507833
Email:
motoclublosestufitas@hotmail.com

HUELVA

Organiza: I.M.U. y Moto Club Bollullo
Francisco Javier Glez
Tfno. 650915248
jgraso5757@gmail.com

JAEN

Organiza: ai.M.U. y Moto Club Los Pajaritos
Francisco Javier Serrano
Tfno. 681137191
Email:
Javi-london@hotmail.es

SEVILLA

Organiza: Moto Club Puente 5º Centenario e I.M.U.
Jose Antonio Roldan
Tfno. 658049790



Email:
roldan.ja@gmail.com

Moises Augustín Merchan
Tfno. 654519846
Email:
moises.augustin@gmail.com

...
ARAGÓN

...
ZARAGOZA
Organiza: I.M.U.
Carlos Duc.
Tfno. 656633901
Email: carlos.duc89@gmail.com

...
ASTURIAS

...
GIJÓN
Organiza: I.M.U.
Bernardo Vives
Tfno. 699586947
Email:
manifestacion@seguridadmotociclistas.org

...
BALEARES ISLAS

...
MALLORCA
Organiza: I.M.U. y Associació Motera Els Mesclats
Raúl Montero
Tfno. 669253052
Email:
elsmesclats.raul@gmail.com

...
CANARIAS ISLAS

...
GRAN CANARIA
Organiza: I.M.U.
Irene Canary
Tfno. 680464031
Email:
info@irenmoto.es



LANZAROTE

Organiza: Moteros de Lanzarote
Máximo Sosa
Tfno. 629 468 308
Email:
contacto@moterosdelanzarote.com

TENERIFE

Organiza: Club Deportivo Motoclub Hespérides
Pilar Fuentes
Tfno. 626 203 031
Email:
mchesperides@gmail.com

...

CANTABRIA

...

SANTANDER

Organiza: I.M.U.
Antonio José Santiago
Tfno. 626943791
Email
d.cantabria@seguridadmotociclistas.org

...

CASTILLA LA MANCHA

...

TOLEDO.

Organiza: Simón y peña motera amigos de Eva.
Simón García-Patos
Tfno. 619081115
Email.
simon-burguillos@hotmail.com

...

CASTILLA Y LEÓN

...

VALLADOLID

Organiza: I.M.U.
Daniel Robles
Tfno. 609267677
Email.
manifestacion@seguridadmotociclistas.org

...



CATALUÑA

...

BARCELONA

Organiza: I.M.U.

Jose Luis Siguenza

Tfno. 670812816

Email:

d.catalunya@seguridadmotociclistas.org

...

CEUTA

...

CEUTA

Organiza: Asociación Motera a1R e I.M.U.

Daniel Alberto Becerra

Tfno. 646933411

asociaciona1r@hotmail.com

...

EXTREMADURA

...

MERIDA (BADAJOZ)

Organiza: I.M.U. y Ducati Club DOC DCE

David Duran

Tfno. 652965379

Email:

d.extremadura@seguridadmotociclistas.org

...

GALICIA

...

SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

Organiza: I.M.U. y Ducati Club DOC DCE

Sandra Santos.

Tfno. 626575533

Email:

d.galicia@seguridadmotociclistas.org

MADRID

...

MADRID

Organiza: I.M.U.

Juan Boria

Tfno. 630040339

Email:



d.madrid@seguridadmotociclistas.org

...
MELILLA.

Organiza: I.M.U y Ángeles Guardianes.

Ramón Carrasco Martínez

Tfno. 660 46 35 31

Email:

angelesguardianesmelilla@gmail.com

...
REGIÓN DE MURCIA

...

MURCIA

Organiza: I.M.U. y Ducati Club DOC DCE.

Alberto Gómez

Tfno. 646043201

Email:

elmadriles78@gmail.com

...
RIOJA (LA)

...

LOGROÑO

Organiza: Asociación motera "Corre Caminos" e I.M.U.

Jose Luis Fernández

Tfno. 697313667

Email:

tori-15@hotmail.es

...
PAIS VASCO

...

SAN SEBASTIAN

Organiza: I.M.U.

Raúl Sieira

Tfno. 630109111

Email:

d.paisvasco@seguridadmotociclistas.org

...
VALENCIA

...

VALENCIA

Organiza: I.M.U.

Juan Carlos Toribio.



Tfno. 605806676

Email:

seguridadvial@seguridadmotociclistas.org

Coordinador Nacional:

Juan Carlos Toribio Dpto. Seguridad Vial

Tfno. 605 806 676

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

Correo general manifestación: manifestacion@seguridadmotociclistas.org

Enlace información: <https://www.seguridadmotociclistas.org>

Desde Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas gracias a todos los que hacéis posible este modelo de lucha y a todos los clubs y asociaciones que como colaboradores u organizadores os estáis incorporando a la manifestación. Seguimos trabajando.

Informa

*Departamento de Seguridad Vial / seguridadvial@seguridadmotociclistas.org
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.*





MANIFESTACIÓN NACIONAL MOTORISTAS

COLABORAN

